

EXP-UNC:0008719/2014

VISTO:

El pedido de reconversión de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple y un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

que la modificación presupuestaria solicitada tiende a crear un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva destinado a las cátedras de “Teorías del Aprendizaje”;

que la Prof. Patricia Mercado accedió a los cargos mencionados, cumple funciones, por concurso de títulos, oposición y antecedentes (Res. 6/14 del HCD);

que se incorpora el informe de actividades docentes realizadas por la Prof. Patricia Mercado Fs. 1 – 2 que justifican ampliamente la solicitud de reconversión de los cargos en que revista;

que el Área de Personal y Sueldos eleva el proyecto de rectificación de presupuesto a F. 4 y el informe de situación de revista de la Prof. Patricia Mercado a Fs. 3 Vta.

que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión del 12 de marzo de 2014 por unanimidad presta conformidad a la solicitud presentada.

que en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Área de Personal y Sueldos de fecha 25 de abril de 2014, glosado en las actuaciones de referencia a F. 4 por el cual se solicita la **creación de un cargo (109) de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva** desde el día de la fecha.

ARTICULO 2º. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//


//

ARTICULO 3º. Una vez creada la partida presupuestaria solicitada, la Prof. Patricia Mercado deberá presentar la renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de “Teorías del Aprendizaje” para ser designada como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de “Teorías del Aprendizaje”.


ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **134**
PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES